

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020		Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	02	06	21
			10:15 am	HORA DE TERMINACIÓN	12:00 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Plataforma Meet		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación conjunta con la administración municipal, personería municipal y presidentes de J.A.C de los espacios de reunión informativa, en el marco del cumplimiento al Fallo del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga por el cual se ordena al Minambiente adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero.
OBJETIVO	Planear de manera conjunta con Alcaldías, Personerías y Presidentes de JAC de los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, el escenario mediante el cual se desarrollarán las reuniones de la Fase informativa.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Asistentes
2	Objetivo del espacio	Minambiente
3	Contexto y avances del Proceso de Participación	Minambiente
4	Estrategia metodológica	Minambiente
5	Espacio de diálogo y construcción conjunta - cuestionario	Minambiente y asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA DBBSE
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Listado de asistencia en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/12CzTDvbdUFn0EFdD-dwBsxl-33Mh6990/edit				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Apertura del espacio

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se da inicio a la reunión sobre las 10:20 am, la apertura de esta fue realizada por **Wilson Ramírez**, quien hace parte del Despacho del Ministro y Asesor del Tema de Páramos el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.

Se presentó el objetivo de este espacio ***“Planear de manera conjunta con Alcaldías, Personerías y Presidentes de JAC de los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, el escenario mediante el cual se desarrollarán las reuniones de la Fase informativa”.***

1. Presentación asistentes

La reunión contó con la participación y presentación de los siguientes asistentes por parte de la Alcaldía, Personería Municipal y representación de la comunidad:

- Jeisson Miguel Vera Carvajal- Personero Municipal
- Nelly Mireya Flores Gonzalez - Presidenta enlace de la mujer. Presidenta Asojuntas
- Oscar Omar Bernal Rivera - Secretario de Gobierno
- Jorge Rojas Pacheco- Alcalde Municipio de Chitagá
- Pedro Vera - Veedor de la JAC vereda los Pinos
- Faber Castellanos - Veedor de la JAC, vereda...
- Martín Eduardo Vera - Delegado por Alcaldía sobre tema de páramos

Desde el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenibles estuvieron presentes los siguientes profesionales:

- Nathalia Guerrero - DBBSE - Minambiente
- Vilma Jaimes - DBBSE - Minambiente
- Wilson Ariel Ramírez Hernández - Asesor del Ministro Minambiente
- Danny Medina - DBBSE - Minambiente

Se adelanta saludo de bienvenida por parte del Asesor del Ministro y se menciona sobre el contexto de la reunión. Se verifica la señal de internet: en las oficinas de la personería y alcaldía se escucha bien y la imagen es perfecta. El señor secretario presenta problemas en su audio, se le solicita conectarse nuevamente.

2. Contexto

Se brindó un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. Marco normativo
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en Fase Informativa
- c. Resolución 152 de 2018
- d. Fallo de tutela 03 de septiembre de 2019
- e. Fases del proceso participativo de delimitación
- f. Temas objeto de diálogo establecido por la Sentencia T -361 de 2017

3. Avances del Proceso de Participación

Durante este momento se recuerda que el páramo de Almorzadero, fue delimitado mediante la Resolución No. 152 de 2018, posterior a esto, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga donde se le ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero, siguiendo las reglas establecidas en la Sentencia T-361 de 2017.

Así, durante el 2019, una vez el Minambiente fue notificado del fallo, se adelantó la planeación interna para cumplir con lo ordenado, en este sentido se dio la construcción de un cronograma de actividades y la gestión recursos para este proceso.

Ahora bien, durante el 2020 se diseñó un plan de trabajo durante la emergencia sanitaria, a partir de dicho plan, se adelantaron reuniones de articulación interinstitucional y reuniones con los 17 municipios que hacen parte del proceso participativo, estos espacios se presentó el proceso y se dio un espacio de diálogo sobre ámbitos de participación en cada municipio, sobre los medios y canales de comunicación y sobre elementos claves para adelantar los espacios de reunión con las comunidades.

Finalmente, durante el año 2021, se actualizó la estrategia de participación con ocasión de la emergencia sanitaria, en este sentido se adelantan estas reuniones de preparación con las administraciones municipales, personerías y presidentes JAC, esto con el objetivo de adelantar los espacios de reuniones informativas.

4. Presentación de la Estrategia metodológica

Se presentó la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, como se muestra a continuación:

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la preinscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación. (mensaje claro).
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.
- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas Meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

5. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Con el objetivo de acordar aspectos logísticos y conocer las posibles expectativas frente al proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero se diligencio la siguiente encuesta:

Aproximación sobre las nociones construidas acerca del proceso participativo de delimitación del páramo

1. A la fecha ¿Qué conoce usted y su comunidad sobre el proceso participativo de delimitación del páramo?

Rta: - Presidente JAC. Proceso desde antes de la emisión del fallo. Problemática del proceso de delimitación con base a todos los derechos fundamentales que se están violando. Como representantes de los campesinos, no nos vamos a hacer cargo de convocar las reuniones y se debe invitar a toda la comunidad de Chitagá.

- No está de acuerdo con reuniones virtuales
- Se deberá incluir todas las recomendaciones de la Sentencia.
- Participación amplia y total. El ministerio debe ser el que organice las reuniones.
- Estos temas ya se habían expresado en la reunión de Concepción, con el ministro Murillo.

Minambiente aclara y explica sobre los alcances de las reuniones que se adelantarán y se explican los alcances y objetivo de la Fase informativa. Se aclara que no se tomarán decisiones en este momento.

2. ¿Cuáles son las percepciones de las comunidades frente al proceso participativo de delimitación?

Rta: Personero: tener en cuenta la parte histórica de cómo se dio el proceso. Hubo inconformismo en la validación de las reuniones con las firmas de asistencia.

Reitera la necesidad de reuniones presenciales

La emisora no tiene amplitud en las 42 veredas.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Hay veredas donde no llega internet ni se utilizan las redes sociales.
La responsabilidad de 4 líderes tampoco es lo correcto. No hay una organización creada con estructura y nombrada.
Fortalecer canales de confianza.

Ministerio: aclara el papel de los veedores y de su participación, que no será de ser los representantes de las comunidades, ni de ser los responsables de llevar la información. Dado que se considera debe participar toda la comunidad del municipio afectada.

3. ¿Qué considera usted que esperan las comunidades y los actores interesados del proceso participativo de delimitación frente a la gestión integral del ecosistema de páramo?

Rta: Presidente JAC, considera que se han planteado mentiras, la confianza con las entidades es necesario restablecerla.
El ministro Lozano se comprometió a presentar en Congreso una nueva Ley para que se diera una nueva Ley. No es solamente los derechos de participación, sino también a la propiedad.
Hace un llamado a que el nuevo ministro si se apersona del proceso.

Secretario de Gobierno: Menciona que en la socialización adelantada en los meses anteriores, en Cerrito de los 21 Km de carretera que faltan por pavimentar en el páramo de Almorzadero y el municipio de Chitagá no fue llamado a esta reunión, y dado que comparte límite con este Municipio.

Ministerio: menciona no tener información sobre este tema.

Personero: Recomienda buscar una estrategia de crear mesas de trabajo para hacer puntos de encuentro de diferentes veredas, tener presente que hay veredas que no tienen luz.

Presidente JAC, menciona que si la pandemia es el problema, estas reuniones deberían suspenderse.

4. De acuerdo al uso de los canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera usted que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

Rta: La señal de internet solo llega al casco urbano y no tiene cubrimiento en todo el territorio de las veredas del páramo.

5. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la Alcaldía y Personería para apoyar la transmisión de la reunión?

Rta: Secretario: Hay página de la Alcaldía, Facebook
Emisora La voz de la Confianza
Espacio los viernes con la Secretaría de Desarrollo que informa sobre noticias y acciones de la Alcaldía:
Este espacio lo va a ampliar a los sábados 11-12 AM, espacio en la emisora, se puede utilizar para ampliar la información...
Generar canales de comunicación que apoyen a los campesinos que no puedan asistir.

Aspectos logísticos - herramientas virtuales y medios tradicionales

- Escasa a nula la comunicación por internet.
- La emisora no tiene cubrimiento suficiente.
- Chitagá es un municipio de agricultura y su economía depende de estas actividades que se dan en el páramo.

5.1. De acuerdo a su respuesta anterior, por favor comente ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones? ¿En el casco urbano y veredas hay sitios que presten el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

Rta: Contacto: Martín Vera Figueroa, Celular: 3228802697 y con la doctora Mireya.

6. ¿Cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

Rta: toda la comunidad, en una convocatoria amplia.

7. ¿Cuál es el medio más adecuado para hacer la convocatoria a esta reunión?

Rta: Señora Mireya: Utilizar varios medios: Volantes de la citación ellos los pueden hacer llegar con anterioridad y emplear todos los canales: emisora, etc. Llamadas a los presidentes de acción comunal.

8. ¿La administración local y/o a la personería podría apoyar la aplicación de un instrumento que permita la recolección de preguntas, dudas, inquietudes, y/o propuestas durante los espacios de reunión?

Rta: La personería siempre garantiza que el proceso se realice respetando los derechos de los habitantes de Chitagá.

Se propone algún tipo de buzón donde se pueda recoger intervenciones y las personas hagan sus preguntas y se recogerán las ideas que puedan aportar las comunidades.

Aspectos logísticos - apoyo para espacios presenciales

9. En su municipio, ¿se han llevado a cabo espacios de reunión presenciales y/o virtuales? ¿Cómo se llevaron a cabo y qué destaca de estos espacios?

Rta: Personero: No se han desarrollado aún reuniones en el tema de páramos. Se han realizado otras reuniones en espacios amplios con normas de bioseguridad y entrega de tapabocas.

10. En su municipio, ¿es posible habilitar espacios donde los actores interesados puedan contar con acceso a internet, pantalla y sonido para ver la reunión?

Rta: Secretario: El Punto vive digital, se está en el proceso de habilitar el punto. Ya hay internet. Además, un salón cultural que también puede estar habilitado para reunión.

Coliseo cubierto en el casco urbano: aforo de 100 personas guardando distancia, entre 50 a 100 personas. Tiene acceso a internet y el punto Vive digital está en este lugar.

También, algunos Centros educativos en Presidente, sector de Chucarima con canchas para habilitar, pero por Pandemia no están funcionando, y se está evaluando las jornadas de virtualidad y la reactivación de las clases. Actualmente no están en funcionamiento y requieren permiso de los directores de los colegios.

Presidente: 40 minutos al casco urbano, vía pavimentada, vía principal que conduce a Bogotá. Varias veredas confluyen. Aforo si no lo tienen, precisó.

En el Colegio de este sector no tienen la información sobre el aforo.

Chucarima: 4 horas por la vía principal destapada que conduce a Arauca y además las distancias de desplazamiento a pie desde sus viviendas. En el Colegio de este sector no tienen la información sobre el aforo.

Presidente, tiene facilidad de transporte de carros

Chucarima, cuenta con una línea hasta solo un sector y luego servicio de carros de transporte.

En las reuniones anteriores todo el personal se desplazó a través de carros contratados.

Se sugiere la posibilidad de que una persona del Ministerio, pueda estar en territorio y por una semana, para que esté presencial y puedan dejar inquietudes y plantear sus preguntas.

- 10.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuáles serían estos espacios y el aforo máximo que tienen?

Rta: Salón cultural.

Coliseo cubierto en el casco urbano: aforo de 100 personas guardando distancia, entre 50 a 100 personas. Tiene acceso a internet y el punto Vive digital está en este lugar.

11. Teniendo en cuenta las condiciones y capacidades de su municipio ¿Existe la posibilidad de realizar reuniones presenciales con la asistencia de personal del Minambiente, otras entidades y los actores interesados en el proceso?

Rta: Si

- 11.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuál sería este lugar, donde se ubica, tiempo de desplazamiento hasta este punto, tipo de vía, condiciones de conectividad de este lugar y cuál es el aforo máximo permitido?

Rta: Presidente: 40 minutos al casco urbano, vía pavimentada. Varias veredas confluyen. Aforo si no lo tienen, precisó.

Chucarima: 4 horas por la vía principal destapada que conduce a Arauca y además tener en cuenta las distancias de desplazamiento a pie desde sus viviendas.

12. Teniendo en cuenta lo anterior, ¿Cuál es el día de la semana que recomienda para realizar los espacios mencionados?

Rta: Sábado o Domingo. Se solicita que la información debe llegar con suficiente anticipación. Preguntar a los que asistirán y participarles de la convocatoria.

13. Además de las condiciones mencionadas con anterioridad, ¿Cuáles elementos (metodológicos y logísticos) sugiere que el Minambiente debe tener en cuenta para planear la realización de estas reuniones?

Rta:

Situación por casos de Covid-19, el Hospital San Juan de Dios, existe afectación de camas UCI en 100% ya que se atienden otros municipios y a la totalidad del municipio.

Ministerio: Clave la fecha de la reunión y de acuerdo a comportamiento COVID 19.

Presidente JAC: Convocatoria amplia.

Cierre de la reunión: Siendo las 12:44 pm se da por finalizada la reunión.

CONCLUSIONES

Acuerdos realizados:

Frente a la realización de la reunión informativa:

- Fecha: Por definir por espera el concepto de Ministerio Interior. Comunicarnos en la semana del 16 al 19 de junio del 2020.
- Hora: Inicio: 9:30 - 10:00 AM
- Tipo de reunión: Presencial con todos los habitantes afectados. Apoyo de almuerzo.
- Plataforma a usar: Canales de comunicación para retransmisión: Emisora comunitaria La voz de la confianza.
- Convocatoria: se realizará por radio, envío de carteleras, voz a voz, redes sociales
- La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: (La administración municipal hará consulta a Mininterior.
- Establecer fechas para envío de material de convocatoria: (15 días antes de realizar la reunión).

El material de bioseguridad y equipos serán dispuestos por Ministerio y Alcaldía.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Envío de material para realización de Convocatoria a reunión informativa	Minambiente	16 de junio	19 de junio
2	Realización de Convocatoria a reunión informativa	Minambiente, Personería y Administración Municipal	19 de junio	26 de junio

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

3	Realización reunión informativa	Minambiente, Personería y Administración Municipal	por definir		
4	Disposición del sitio de reunión <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Alcaldía / Secretaria de Gobierno	por definir		
5	Disposición de elementos de bioseguridad <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Alcaldía / Secretaria de Gobierno	por definir		
6	Disposición de elementos para el espacio (sillas, video beam, impresora, videoprojector) <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>	Alcaldía / Secretaria de Gobierno	por definir		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica): Próxima comunicación</i>			<i>DÍA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			19	06	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
DBBSE		2	06	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013